

Limpiezas Indálicas de Almería S.L.  
C/ Estaño – Pol. Ind. Sector 20  
04009 Almería

Florica Iulia Bucatariu  
X5614291Z

Almería, 04 de septiembre de 2.023.

Muy Sra. Nuestra:

Le informamos que, al amparo de lo establecido en el artículo 52 del Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo, del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, se ha decidido proceder a rescindir su contrato de trabajo.

A fecha 19 de septiembre de 2.023, por motivos organizativos, se dará por finalizado el contrato de trabajo que le une a esta empresa.

A dicha fecha pondremos a su disposición la oportuna liquidación de sus haberes, con la cual quedará rescindida toda relación laboral y económica entre las partes.

Le Rogamos firme el recibí a los únicos efectos de acreditar su notificación.

Atentamente,

Dña Florica Iulia Bucatariu



D. Manuel Mateo Martín  
Limpiezas Indálicas de Almería, S.L.